



alianzafuturista.org

6 de julio de 2026

Excmo. Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Presidente del Gobierno de España
Complejo de la Moncloa
Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071, Madrid

Excelentísimo Sr. Presidente:

En nombre de Alianza Futurista, partido político español fundado en 2013 y comprometido con la gobernanza democrática, el desarrollo responsable de las tecnologías emergentes, la protección de los animales y el avance de la longevidad humana, nos dirigimos respetuosamente al Gobierno de la Nación para trasladarle seis asuntos que consideramos urgentes o de importancia estratégica para el bienestar y la seguridad de los ciudadanos españoles.

Adjuntamos a la presente nuestra carta paralela a las Naciones Unidas y nuestra carta al Parlamento Europeo, a las que hacemos referencia en varios puntos. Ambas documentan nuestra postura sobre los grandes retos globales —la gobernanza de la inteligencia artificial de frontera, la emergencia climática y la necesidad de una Alianza de Democracias— en cuya respuesta España debe tener voz activa.

I. Emergencia existencial y climática: el Superniño de 2026 y la necesidad de actuar ahora

El Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Medio Plazo (ECMWF), la NOAA y la Organización Meteorológica Mundial coinciden en que el fenómeno de El Niño que se está desarrollando en 2026 se intensificará rápidamente en los próximos meses. La NOAA estima un 63% de probabilidad de que alcance la categoría de evento “muy

fuerte” entre noviembre y enero, lo que lo situaría entre los más intensos jamás registrados, con anomalías térmicas en el Pacífico ecuatorial que podrían rivalizar con las del superhiño de 1877-1878, precedente de una de las peores catástrofes humanitarias del siglo XIX. Las consecuencias para España, aunque moduladas por las teleconexiones atmosféricas propias de Europa, son previsibles: mayor frecuencia e intensidad de olas de calor este verano, y un otoño e invierno de 2026-2027 marcados por la alternancia entre sequías prolongadas y episodios de precipitación torrencial extrema.

El comunicado de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) es especialmente preocupante: las actualizaciones de la OMM sobre El Niño/La Niña son la fuente de información más autorizada del mundo para gobiernos, agencias humanitarias y sectores sensibles al clima, como la agricultura, la salud, la energía y la gestión del agua, precisamente porque permiten anticipar la planificación con meses de margen. António Guterres, secretario general de la ONU, ha advertido de que “los efectos serán más intensos, se extenderán más lejos y cruzarán fronteras con una rapidez devastadora”.

No estamos ante una amenaza hipotética. Estamos ante una amenaza con nombre, fecha y mecanismo físico conocido. La pregunta no es si llegarán nuevas DANAs e incendios de gran magnitud. La pregunta es si estaremos preparados.

La DANA del 29 de octubre de 2024 —que costó la vida a 229 personas en la Comunidad Valenciana— reveló con crudeza los fallos estructurales del sistema español de gestión de emergencias: la alerta ES-Alert no se activó hasta las 20:11, cuando muchas zonas ya estaban inundadas; el mensaje emitido fue genérico y sin instrucciones de actuación; la coordinación entre la AEMET, la Confederación Hidrográfica del Júcar, el gobierno autonómico y el central fue deficiente; y la UME no fue solicitada hasta bien entrada la tarde del día siguiente. La jueza instructora señaló la “palmaria ausencia de avisos a la población” como una de las causas principales de la mortalidad.

Un año y medio después, los problemas de fondo no han sido resueltos. El Gobierno ha adelantado la campaña estatal contra incendios forestales al 1 de junio —una medida positiva— y ha aprobado una nueva Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante incendios forestales (abril de 2026). Pero la vegetación acumulada tras un invierno y primavera extraordinariamente húmedos constituye este año un combustible de riesgo excepcional. Y el sistema de alertas ante inundaciones sigue adoleciendo de la fragmentación competencial que costó vidas en Valencia.

Instamos al Gobierno a adoptar, antes de septiembre de 2026, las siguientes medidas concretas:

Alertas tempranas y gestión local de emergencias: La DANA de Valencia reveló que el problema no es sólo técnico sino sistémico: de poco sirve un sistema de alerta si a nivel local no existen estructuras de respuesta claras, coordinadas y con recursos suficientes. Los municipios juegan un papel clave en la gestión de emergencias y es vital que cuenten con planes actualizados y efectivos para afrontar riesgos como inundaciones, incendios o accidentes con mercancías peligrosas.

El papel de la AEMET debe centrarse en lo que puede hacer bien: emitir avisos de carácter local con alta resolución espacial y temporal, particularizando en horizontes de pocas horas, de forma que esos avisos lleguen en cadena de impacto hasta el nivel local. Pero la competencia de activar ES-Alert debe recaer en organismos con capacidad real de coordinación interinstitucional, no en un servicio meteorológico que, pese a su excelencia técnica, se encuentra en situación de precariedad reconocida por sus propios profesionales y sindicatos.

Protección Civil debe ser dotada de muchos más recursos y de mayor capilaridad local, quizás a través de Agencias de Emergencia Nacionales con presencia local efectiva. ES-Alert es una herramienta valiosa —permite alertar a toda la población bajo un radio determinado— pero su eficacia depende de tres condiciones que hoy no se cumplen plenamente: que se lance *antes* del fenómeno extremo, no después; que el mensaje sea específico, con instrucciones claras de actuación y zonas de riesgo concretas, no avisos genéricos; y que toda la población pueda interpretarlo y actuar en consecuencia, incluyendo personas con discapacidad, personas mayores y turistas extranjeros: colectivos para quienes una alerta mal diseñada puede convertirse en fuente de pánico y desorientación en lugar de protección.

En este último punto, instamos al Gobierno a garantizar que ES-Alert cumpla plenamente con el Real Decreto 193/2023 sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, adaptando los mensajes a las necesidades de toda la población independientemente de sus capacidades.

Finalmente, la inteligencia artificial ofrece hoy capacidades que España no está aprovechando en este ámbito: no solo la integración de modelos de predicción de alta resolución en los sistemas operativos de la AEMET en coordinación con el ECMWF, sino también la geolocalización de individuos en situación de riesgo y su guía en tiempo real a través de agentes de IA que les conduzcan a condiciones de seguridad. Instamos al Gobierno a invertir en el desarrollo e integración de estas capacidades en el sistema nacional de gestión de emergencias.

Coordinación hídrica: La Confederación Hidrográfica del Júcar —y sus homólogas en otras cuencas— debe tener protocolos de comunicación automática y en tiempo real con los centros autonómicos de coordinación de emergencias ante incrementos

bruscos de caudal, con umbrales predefinidos que activen alertas sin requerir decisión humana intermedia.

Cartografía de vulnerabilidad actualizada: La Directriz Básica aprobada en abril exige cartografía de vulnerabilidad de acceso público. Instamos a que esta cartografía esté operativa y accesible antes del verano, con identificación específica de municipios, barrancos y zonas urbanas en riesgo de inundación rápida.

Incendios forestales y combustible vegetal: La excepcional acumulación de biomasa herbácea este año —consecuencia directa del invierno húmedo— eleva el riesgo de incendios de propagación rápida. Instamos a reforzar los tratamientos preventivos de eliminación de combustible en las zonas de mayor riesgo identificadas por las comunidades autónomas, con financiación estatal de emergencia si fuera necesario, antes de que comience el pico estival.

Protección de poblaciones vulnerables: Las olas de calor afectan de forma desproporcionada a personas mayores, enfermos crónicos y personas en situación de exclusión. Instamos a activar antes del verano planes municipales de identificación activa —no pasiva— de personas vulnerables en riesgo, con visitas de seguimiento y sistemas de comunicación directa.

IA aplicada a la meteorología extrema y a la gestión de emergencias: La inteligencia artificial representa hoy una de las herramientas más prometedoras para anticipar y gestionar fenómenos meteorológicos extremos, y España no está aprovechando su potencial al nivel que la situación exige.

En el plano de la predicción, los avances de los últimos años son notables. *GraphCast*, desarrollado por Google DeepMind, anticipó con exactitud el punto de entrada del huracán Lee en Canadá nueve días antes que los métodos tradicionales, demostrando que la IA puede ofrecer márgenes de tiempo decisivos para la evacuación y la preparación. Este modelo puede generar predicciones globales para hasta diez días en solo 60 segundos, mientras que un modelo físico tradicional tarda entre 6 y 12 horas, y permite pronósticos hiperlocales a escala de barrio. *Aurora*, desarrollado por Microsoft Research y publicado en *Nature* en 2025, supera a los principales centros de pronóstico en predicción de ciclones tropicales y previsiones a diez días, con un coste computacional muy inferior al de los métodos actuales, y ha sido entrenado con más de un millón de horas de datos geofísicos. *GenCast*, de Google DeepMind, ofrece escenarios probabilísticos del clima con hasta 15 días de anticipación, proporcionando no un único pronóstico, sino un conjunto de posibles escenarios que permiten a las autoridades gestionar la incertidumbre con mayor rigor. El ECMWF ya ha hecho operativas sus predicciones basadas en IA, y Météo-France cuenta con herramientas operativas de IA y equipos dedicados a mejorar la previsión meteorológica y las

proyecciones climáticas. España, a través de la AEMET, debería seguir este camino con urgencia y con los recursos que ello requiere.

Pero la IA no solo puede mejorar la predicción: puede transformar la respuesta en tiempo real, desde la gestión de evacuaciones hasta la comunicación adaptada a poblaciones vulnerables. Instamos al Gobierno a invertir en el desarrollo e integración de estas capacidades en el sistema nacional de gestión de emergencias, en coordinación con los municipios y las comunidades autónomas.

II. El Observatorio de Riesgos Existenciales y el Comité para Grandes Emergencias

La Declaración de Principios de Alianza Futurista ([Sección 5](#)) propone la creación de un **Comité para Grandes Emergencias (CGE)**: un organismo permanente encargado de estudiar y anticipar riesgos sanitarios, medioambientales, tecnológicos y de seguridad civil; elaborar planes de contingencia y ejercicios periódicos; y coordinar recursos estatales, autonómicos y locales ante emergencias complejas.

La experiencia de la DANA de Valencia, la pandemia de COVID-19 y el contexto del Superniño de 2026 demuestran que España carece de un organismo de estas características con mandato, recursos y autoridad real. Los mecanismos existentes —el Consejo Nacional de Protección Civil, la Secretaría General de Protección Civil— tienen funciones de coordinación pero no de anticipación proactiva ni de alerta pública independiente.

Complementariamente, como señalamos en nuestra carta a la ONU, proponemos que España apoye activamente la creación de un **Observatorio de Riesgos Existenciales** en el marco de las Naciones Unidas, con mandato para monitorear y emitir alertas públicas sobre riesgos que amenacen la supervivencia o el bienestar a largo plazo de la humanidad, incluyendo la IA de frontera no controlada, el cambio climático, los riesgos pandémicos y los riesgos nucleares. España, como país mediterráneo especialmente expuesto a los efectos del cambio climático, tiene un interés directo en el establecimiento de mecanismos internacionales de alerta temprana de esta naturaleza.

III. Cumplimiento del Convenio de Aarhus sobre transparencia ambiental

España incumple de forma persistente y documentada el Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a

la justicia en materia de medio ambiente: un tratado internacional del que España es Estado signatario desde 2004. Organismos internacionales y organizaciones ecologistas han señalado reiteradamente que la Ley 27/2006, que traspone el Convenio al ordenamiento español, no garantiza en la práctica el derecho ciudadano a conocer el estado de su entorno natural, ni la agilidad de respuesta a solicitudes de información ambiental, ni canales efectivos de participación pública en decisiones de impacto ambiental significativo.

En un contexto en el que los fenómenos climáticos extremos son ya una realidad cotidiana, la transparencia ambiental no es un tecnicismo jurídico: es una condición necesaria para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas sobre dónde vivir, cómo protegerse y cómo exigir responsabilidades. Instamos al Gobierno a presentar un plan concreto y con plazos para la modernización de los canales de acceso a la información ambiental, la digitalización y centralización de datos ambientales, y la mejora de la celeridad en la respuesta a solicitudes ciudadanas, avanzando hacia una transparencia ambiental activa, no meramente reactiva.

IV. Criopreservación humana

Alianza Futurista demanda que el Gobierno impulse la regulación de la criopreservación humana en España, reconociéndola como una opción legítima al final de la vida para quienes libremente la elijan.

La criopreservación —la conservación del cuerpo o el cerebro a temperaturas ultrabajas tras la muerte legal, con la intención de posible reanimación futura— se practica ya en varios países, y existe demanda real por parte de ciudadanos españoles que se ven obligados a recurrir a instalaciones en el extranjero o a afrontar obstáculos legales insalvables. La ausencia de regulación no protege a nadie: simplemente deja a los ciudadanos interesados en un vacío jurídico y a sus familias en una situación de incertidumbre legal.

Solicitamos que el Gobierno encargue un informe jurídico y bioético sobre la viabilidad de un marco regulatorio para la criopreservación en España, con participación de expertos independientes, asociaciones afectadas y comités de bioética, como primer paso hacia una regulación que respete la autonomía individual sin comprometer la seguridad ni la dignidad. ([Declaración de Principios, Sección 13](#))

V. Inversión en biogerontología y ciencias de la longevidad

El envejecimiento humano es la principal causa de mortalidad y sufrimiento evitable en España. Sin embargo, la investigación en biogerontología —la ciencia que estudia los mecanismos biológicos del envejecimiento con vistas a su ralentización o reversión— recibe una fracción mínima del presupuesto público de investigación biomédica, desproporcionadamente pequeña en relación con su potencial impacto en la salud pública y el gasto sanitario.

Demandamos que el Gobierno incremente de forma significativa y sostenida la financiación pública destinada a la investigación en biogerontología, senolíticos, medicina regenerativa y longevidad saludable, dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación. España tiene investigadores de excelencia en este campo; lo que falta es voluntad política de priorizar esta línea de investigación al nivel que su importancia demanda. ([Declaración de Principios, Sección 1](#))

VI. Autorización de productos de cultivo celular (carne *in vitro*)

Demandamos que el Gobierno español apoye activamente, en el seno de la Unión Europea, la agilización del proceso de autorización de productos cárnicos de cultivo celular —producidos a partir de células animales sin sacrificio— y que, una vez obtenida dicha autorización a nivel europeo, garantice su comercialización efectiva en todo el territorio nacional.

La carne de cultivo celular representa una alternativa que reduciría drásticamente el sufrimiento de miles de millones de animales sintientes, disminuiría la huella medioambiental de la ganadería intensiva y contribuiría a la seguridad alimentaria. España, como gran potencia agroalimentaria, tiene tanto la capacidad como el interés en liderar este tránsito hacia sistemas de producción más éticos y sostenibles. (Declaración de Principios, Secciones [9](#) y [12](#))

Cierre

Las propuestas que trasladamos en esta carta no son utopías: son demandas concretas, fundamentadas y urgentes, dirigidas a un Gobierno que tiene los medios institucionales para actuar sobre ellas. Algunas, como las medidas ante el Superñño, requieren decisión política en semanas, no en años. Otras, como la regulación de la criopreservación o la inversión en longevidad, son cuestiones de horizonte medio que ningún gobierno español ha abordado todavía con la seriedad que merecen.

Alianza Futurista fue fundada en 2013 con la convicción de que la política puede y debe anticiparse al futuro, en lugar de limitarse a gestionar el presente. Estamos a disposición del Gobierno para cualquier consulta, aportación técnica o diálogo que considere oportuno.

Rogamos traslado de la presente a los Ministerios de Ciencia, Interior, Sanidad, Transición Ecológica y Asuntos Exteriores, así como a los grupos parlamentarios del Congreso.

Le rogamos acepte, Excelentísimo Sr. Presidente, las seguridades de nuestra más alta consideración.

Atentamente,

Sergio Martínez de Lahidalga Tarrero
Presidente, Alianza Futurista
sergio.ml.tarrero@alianzafuturista.org
alianzafuturista.org

Documento firmado electrónicamente con el certificado digital de Alianza Futurista.

C.c.: Ministerios de Ciencia, Interior, Sanidad, Transición Ecológica y Asuntos Exteriores; Grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.